

RESOLUCIÓN N° 24 /2.021

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA PRÓRROGA DEL TRASLADO TEMPORAL (COMISIÓN), DE LA DRA. RAQUEL SIMEONA ROJAS MARECO, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSP Y BS), AL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)”

Asunción, 20 de Enero de 2021

VISTA: La Nota MSPyB.S. D.G.RR.HH N° 076/2021, de fecha 8 de enero de 2021, originada en la Dirección General de Recursos Humanos Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), por la cual se remite copia autenticada de la Resolución D.G.RR.HH N° 25/2021, de fecha 7 de enero del año en curso, que autoriza el traslado temporal de la Doctora Raquel Simeona Rojas Mareco, con C.I.C. N° 1.838.998, funcionaria permanente de dicha Secretaría de Estado, para cumplir funciones en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 19 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ACEPTAR, la prórroga del Traslado Temporal (Comisión), de la Dra Raquel Simeona Rojas Mareco, con C.I.C. N° 1.838.998, funcionaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS), dispuesto por Resolución D.G.RR.HH N° 25/2021, con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente